

RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2017 QUE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE NIVEL SUPERIOR, ADSCRITA A LA UNIDAD BÁSICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO DE ZARAGOZA III. CONVOCATORIA DE 19 DE MAYO DE 2017 (BOA Núm. 147 DE 02/08/2017).

Tras la publicación, el día 10 de octubre de 2017, de la lista definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo indicado en el encabezamiento, esta Gerencia de Sector de Zaragoza III ha tenido conocimiento del escrito de subsanación presentado en plazo y forma, mediante registro electrónico, por un participante provisionalmente excluido. En consecuencia, y puesto que resultan subsanados los defectos inicialmente detectados, la Gerencia de Sector de Zaragoza III, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE

- 1º.- Modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento, convocado el 19 de mayo de 2017 (BOA Núm. 147 de 02/08/2017), para la provisión temporal de una plaza vacante de la categoría de Técnico Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior, en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, adjunta a la resolución 10 de octubre de 2017, cuya redacción queda tal como figura en Anexo único a esta resolución, el cual sustituye y anula el anteriormente publicado.
- 2º.- Mantener el resto de la parte dispositiva, de la resolución de 10 de octubre de 2017, en sus mismos términos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2017
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2017
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
ARAGONÉS DE SALUD,
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

ANEXO

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"

TTMPRL. Convocatoria de 19/05/2017 (BOA nº 147 de 02/08/2017)

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABAD RUIZ, FRANCISCO DE ASIS	72987163K
2	ALCALÁ MARTÍN, Mª ELENA	25177984E
3	ANTÓN TOMEY, CARLOS	17446309G
4	BAILÓN MARTÍNEZ, Mª BELÉN	25154015L
5	BALLESTÍN LIARTE, Mª EVA	25458931R
6	BARRETO LAGRABA, MIGUEL	29128523N
7	BAYONA MARTÍN, ELMA Mª	29114499H
8	BELLIDO LOIS, LUCILA MILAGROSA	05267303G
9	BERDASCAS BAIGORRI, FERNANDO JAVIER	29110887V
10	BERNAD SERRANO, BEATRIZ	73013589C
11	BROTO CORTÉS, PAULA	73206860E
12	CAMPO REMACHA, ANA ISABEL	18016646X
13	CARRASQUER CESTER, MARTA	17734693Z
14	CHECA PASCUAL, Mª ISABEL	12378732V
15	COLÁS ANDRÉS, Mª MERCEDES	17715926S
16	COMPAIRED TURLÁN, PABLO	25197880T
17	CÓRDOBA GARCÍA, DAVID	17742978L
18	DE MIGUEL ÁLVAREZ, MARÍA	72701141G
19	DE MIGUEL CUESTA, Mª JESÚS	03871066M
20	DEL RÍO DEL RÍO, MARTÍN	32679879F
21	FABANA ROMEO, Mª INMACULADA	18027354T
22	FERRANDO LANCINA, FERNANDO JOSÉ	17711514L
23	GARBAJOSA ESCALERA, LAURA	25477808H
24	GARCÉS PUYUELO, JOSÉ VICENTE	17212092L
25	GARCÍA GARCÍA, EVA Mª	73083162H
26	GARCÍA RAMÓN, ALEJANDRO	25165334E
27	GIL GONZALO, CARLOS	25165514H
28	GÓMEZ MALDONADO, FEDERICO	44256552K
29	GUTIÉRREZ BESCOS, ANTONIO	17158904F
30	JORDÁN PEÑA, NATALIA	72992726H
31	LABORDA FRANCA, JESÚS	76916887B
32	LANDA ABAD, EVA	18168138R
33	LÓPEZ BELLIDO, Mª ASUNCIÓN	17868731P
34	MATÉ ARPA, VALENTÍN	25189967E
35	MENDOZA SANCHO, JESÚS	29092107M
36	MERINO FILELLA, ROSA BELÉN	25168955D
37	MILLÁN GARCIA, OSCAR	25473353W
38	MILLÁN LÓPEZ, CRISTINA	72881356Z
39	MOLINA CASTAÑO, JUÁN ANTONIO	09179292S
40	MONGE HIDALGO, Mª DEL PILAR	25180245Y
41	MORENO LATORRE, FRANCISCO JOSÉ	25179484G
42	ORRUÑO BLASCO, Mª ÁNGELES	29119083W

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
43	OTÍN NASARRE, JAVIER PASCUAL	18016859Q
44	PAJARES MUÑOZ, M ^a ELENA	71927918H
45	PASCUAL BONACHO, M ^a DEL CARMEN	25454955G
46	PELEGRÍ GARAY-GORDOVIL, JAIME	07240270P
47	PÉREZ AMIGOT, CRISTINA MENCAL	72992747Q
48	PÉREZ CADENAS, M ^a DEL MAR	09785802S
49	PÉREZ CORONAS, LUCÍA	09404237C
50	PÉREZ FERNÁNDEZ, M ^a ÁNGELES	25153541M
51	PÉREZ MARTÍNEZ, ISABEL	25169313E
52	POLO DEL CACHO, CLARA	72979477V
53	PONZ CLAVERÍA, ANA ISABEL	18028428Q
54	PUNTE COLINA, ALBERTO ANDRÉS	25465443G
55	RAMZI SÁNCHEZ, NADIA	29124110S
56	RODRÍGUEZ ESCUDERO, JAVIER	10866292B
57	RUIZ GIL, MARÍA	05925718K
58	SAEZ LATASA, ROSA M ^a	29113896J
59	SÁNCHEZ ROY, ROSA M ^a	25191346K
60	SANCHO GÓMEZ, M ^a ROSARIO	17448316X
61	SANCHO MUÑOZ, ISABEL	17453871E
62	SANJUÁN SALVADOR, JOSÉ CARLOS	25482038Q
63	SANTAMARÍA MAGALLÓN, EVA M ^a	25186390X
64	UNGIL TORMES, EVA M ^a	17740839L
65	VIDAURRE CASADO, M ^a ISABEL	33433697T
66	VILLABA MORET, RAFAEL	52706030N

EXCLUÍDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
ARIAS PUYUELO, TOMÁS	25478946Y	B
BESCÓS ZABORRAS, MÓNICA	18034220N	B/C
BLÁNQUEZ ACÍN, EVA	17733096G	C/D
CAMPO GIMÉNEZ, JAVIER	73193862L	E
GARCÍA VALER, ENCARNACIÓN	17729660H	C/D
GASCA CASTELLOTE, PEDRO LUIS	17725725Q	C/D
RAMÓN PEZONADA, JUÁN MANUEL	29122126D	A/B/C/D
REDONDO TORRES, CRISTINA	17741531K	E
REMÓN GARCÍA, BEATRIZ	44635149S	C
TERRADO ALDECOA, ANDRÉS	25153203N	E

- A.- No poseer o no acreditar debidamente el requisito de titulación universitaria (Licenciatura, Diplomatura o Grado) exigido en la base 3. c) de la convocatoria.
- B.- No poseer o no acreditar debidamente el requisito de título habilitante en la especialidad de Seguridad en el Trabajo exigido en la base 3. c) de la convocatoria.
- C.- No poseer o no acreditar debidamente el requisito de título habilitante en la especialidad de Higiene Industrial exigido en la base 3. c) de la convocatoria.
- D.- No poseer o no acreditar debidamente el requisito de título habilitante en la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada exigido en la base 3. c) de la convocatoria.
- E.- Solicitud presentada fuera de plazo.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2017